



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL –MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI-VIGENCIA 2014

ORIGINAL FIRMADO

FORTALEZAS

- **ENTORNO DE CONTROL**

El Sistema de Gestión de la Universidad reglamentado a través de la Resolución de Rectoría 1066 del 4 de septiembre de 2007, “*Por la cual se crea el Sistema de Mejor Gestión de la Universidad Nacional*” articula el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, la Norma Técnica de Calidad GP1000 y el Sistema de Desarrollo Administrativo- SISTEDA. Este Sistema de Mejor Gestión es el conjunto articulado de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de planeación, ejecución y evaluación, que tiene como propósito fortalecer de manera permanente la gestión, la capacidad académico administrativa y el desempeño de la Universidad Nacional de Colombia, en el cumplimiento de su misión con la sociedad colombiana.

En el marco del actual Plan Global de Desarrollo 2013-2015 “*Calidad Académica y Autonomía Responsable*” y su programa “*Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional*”, la Vicerrectoría General de la Universidad, en su función de coordinación del Sistema Integrado de Gestión UN, adelantó durante la vigencia 2014 acciones encaminadas al cierre de compromisos de vigencias anteriores, formulación de lineamientos y actividades dirigidas a reorientar el sistema, acompañamiento y asesoría a procesos en componentes de calidad, fortalecimiento de la gestión por procesos, actualización de metodologías y de procedimientos obligatorios de calidad, análisis e identificación de aspectos comunes de normas de gestión, ejercicio de auditoría interna y auditoría externa.

Igualmente, en cumplimiento de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014 – la coordinación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Colombia, desarrolló durante el II semestre de 2014 en su totalidad la fases de Conocimiento y de Diagnóstico y avanzó significativamente en las fases de Planeación de la actualización, Ejecución y Seguimiento, quedando pendiente para comienzos de la vigencia 2015 la fase de Cierre. A diciembre 31 de 2014, según diagnóstico realizado por la Vicerrectoría General, se presentó un avance del 86% en la implementación de la actualización del MECI, centrando los esfuerzos en aspectos como: administración del riesgo, gestión del talento humano, y direccionamiento estratégico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Paralelo a la actualización del MECI, se elaboró por parte de la Coordinación del Sistema Integrado de Gestión el Plan de Acción Institucional "SIGA", procurando la articulación de diferentes normas (MECI 2014, NTCGP 1000:2004, Ley de Transparencia, Gobierno en Línea, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, Gestión de Laboratorios, Ley Antitrámites, Modelo planeación gestión, entre otras) y el inicio de la articulación del Sistema Integrado de Gestión con la Acreditación Institucional, este Plan será presentado al Grupo Directivo de Gestión en el mes de febrero de 2015.

A nivel de su entorno de control, la Universidad tiene organizado un equipo de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, y tiene identificadas: una misión, una visión, sus principios y valores, igualmente, cuenta con manuales de funciones, programas de capacitación, programas de bienestar y de incentivos para sus tres estamentos, tiene reglamentado el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y los subcomités de coordinación de las Sedes, los cuales durante la vigencia 2014 realizaron las reuniones ordinarias en la periodicidad y frecuencia establecida.

La Universidad a través de la Resolución de Rectoría No 28 de 2012 y la Circular 004 de 2014 de la Vicerrectoría General, establece los lineamientos de inducción y reinducción para los estudiantes de pre y posgrado y servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia. La misma establece como fin de los procesos de inducción el Fortalecimiento del entorno ético, y define como uno de los módulos a incluir en estas actividades el Fortalecimiento del entorno ético y promoción de la convivencia (ver artículo 7- numeral 6 y artículo 12 - numeral 5 de la resolución en mención, la cual puede ser consultada a través de <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/portal/home.jsp>). La Universidad dentro de su estructura académica, cuenta con el Comité Nacional de Ética en Investigación, órgano consultivo de la Vicerrectoría de Investigación y tiene dentro de sus funciones colaborar con la Vicerrectoría de Investigación en los procesos de formulación de criterios éticos institucionales sobre la investigación.

A través del Acuerdo 018 de 2008 del Consejo Superior Universitario CSU, se tienen definidos los lineamientos y el procedimiento para el otorgamiento de distinciones y estímulos al personal administrativo y tiene como propósito principal, exaltar los méritos excepcionales y los servicios sobresalientes prestados por los servidores públicos administrativos. El Macroproceso de Gestión de Talento Humano, ha estado trabajando en un proyecto de Acuerdo que reglamentará la política de incentivos a los servidores administrativos en la Universidad Nacional de Colombia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2014, mediante la Resolución de Rectoría No. 1551, fue adoptado el nuevo Manual de Convenios y Contratos de la Universidad el cual establece las directrices generales que rigen la contratación en la Universidad, a la luz de los principios y las reglas establecidos en el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario, siendo un instrumento útil, ágil y de fácil comprensión para los servidores públicos de la Universidad, los organismos de control y la ciudadanía en general, que permita conocer, aplicar y efectuar seguimiento a las diferentes etapas de la actividad contractual que adelanta la Universidad.

A partir de los lineamientos institucionales Decreto 1210, Estatuto General y el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 y de los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría General para el Sistema de Calidad Institucional en 2013 y 2014 (VRG-529 de 2013 y VRG-391 de 2014), los procesos en general realizaron revisión de su documentación iniciando con la caracterización correspondiente.

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Información Primaria constituye un elemento de control que garantiza la integridad, confiabilidad y validez de los procesos de planeación, operación y toma de decisiones a todo nivel. La Universidad Nacional de Colombia como una institución orientada al conocimiento, y en armonía con sus fines y principios, está comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos, a través de los objetivos estratégicos enfocados a la Calidad Académica, la Autonomía Responsable y el Desarrollo Regional, soportado en un conjunto de planes, programas y proyectos que permiten la interacción con sus grupos de interés.

A través de la Unidad de Medios de Comunicación UNIMEDIOS, la Universidad tiene definida una política de comunicaciones entre cuyos objetivos están: Armonizar la comunicación corporativa con los fines de la Universidad y proyectar los resultados del trabajo académico hacia la apropiación social del conocimiento y el incremento del capital cultural y científico de la Nación; potenciar la comunicación como elemento de cohesión de la comunidad universitaria; establecer los lineamientos básicos para la generación de mensajes y contenidos, los estándares para su transmisión y la coordinación de los distintos generadores. Igualmente, realiza continuamente un monitoreo diario de la información que sobre la Universidad publican medios externos, estableciendo los temas de relevancia, igualmente se recibe información procedente de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras instituciones de educación superior y se realiza un análisis para el monitoreo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

En cuanto al manejo del Sistema de Quejas, peticiones, reclamos o denuncias, mediante Resolución 464 de 2014, le fue asignada la función del sistema a la Vicerrectoría General y es a través de la línea gratuita 018000 912597 y de los correos electrónicos destinados en cada una de las Sedes de la Universidad que se reciben las solicitudes. De manera particular y en atención a ser nuestro principal y más frecuente usuario, se ha implementado el Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles SIASE, que permite a los estudiantes de pregrado de la Universidad, presentar y consultar las solicitudes estudiantiles ante los Comités Asesores, Consejos de Facultad y Consejos de Sede.

La aplicación de las Tablas de Retención Documental se realiza en todas las oficinas de la Universidad Nacional y ha contribuido en la mejora de sus procesos, durante la vigencia 2014 se presentó y avaló un estudio que permite la interacción entre los sistemas de Calidad y el Sistema de Archivo de la Universidad, a través de una metodología que permite el análisis simultáneo de actualización de TRD y elaboración de procedimientos en las dependencias y procesos de la institución. El estudio de interacción en referencia, logra de inmediato poder reforzar el análisis teniendo los componentes de normatividad aplicable a los procesos, las TRD que a través de sus series y/o subseries documentales y tipologías documentales que se integran de forma asertiva con los registros que se encuentran en los procedimientos y con el control documental que se ve reflejado en la norma NTC-GP 1000 norma de calidad que acoge la entidades educativas del Estado. En ese sentido, las TRD de la institución que sean actualizadas, estarán articuladas con los procedimientos de la misma. En la actualización de TRD se presentaron los siguientes avances: se presentaron 23 propuestas de las cuales se aprobaron 19 TRD, las cuales actualizan a su vez otras 56 TRD en todos los niveles de la institución; eliminaciones documentales: se presentaron 51 solicitudes (35 de la sede Medellín y 7 de la sede Bogotá), de las cuales se aprobaron 42 solicitudes; adicionalmente, se ajustó y aprobó la Codificación para las TRD de la institución.

De otra parte, desde el mes de marzo de 2014, se inició la construcción del plan de manejo y prevención de desastres para archivos de la institución, el cual se inició con la realización de un diagnóstico de riesgos general de los archivos y/o colecciones identificables en todas las sedes de la Universidad, para la formulación del Plan de Prevención de Desastres y como propuesta para un Programa de Diagnóstico Integral de los Archivos como parte de la creación del Sistema Integrado de Conservación del Archivo de la Universidad Nacional de Colombia.

Respecto a los Sistemas de Información, la Universidad cuenta con diversos sistemas que le permiten administrar su información: sistema de Información Académica (UXXI, Universitas, UNALSIA), de Talento Humano (SARA), de Información Financiera (QUIPU); de Bibliotecas (ALEPH), de Egresados (SIE) y Sistema de Información de Calidad, entre otros. Durante la vigencia 2014 se le realizaron actualizaciones y mantenimientos a los sistemas mencionados, es así como, durante la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

vigencia se diseñó el modelo de interoperabilidad para establecer la integración de los Sistemas de Información Institucionales, inicialmente para los aplicativos SARA, SIA y QUIPU; con el trabajo realizado se identificaron algunos aspectos que requieren ser analizados para lograr una mejor integración entre los sistemas de información.

En cuanto a comunicación informativa, la Universidad mediante Acuerdo 028 de 2012 del Consejo Superior Universitario CSU aprobó el Plan Global de Desarrollo 2013-2015, igualmente, a través de la página de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística de la Universidad <http://www.onp.unal.edu.co/> se han publicado los proyectos formulados y las matrices con la información del presupuesto para el PGD 2013-2015. Es preciso indicar que la información institucional obligatoria se encuentra registrada en la página web de la Universidad, la cual es regularmente actualizada.

Así mismo la Universidad cuenta con un sistema de información normativa, jurisprudencial y de conceptos “Régimen Legal” <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/portal/home.jsp>, aplicativo a través del cual se publican diariamente todas las normas de carácter general que sean expedidas por las autoridades de la Universidad, entre acuerdos y resoluciones del Consejo Académico, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Rectoría, así como conceptos, circulares, instructivos, leyes, notas, documentos de relatoría entre otros.

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística mediante su página web <http://www.onp.unal.edu.co/> en unos de sus módulos “Estadísticas e indicadores” presenta (aspectos conceptuales de los indicadores, los indicadores básicos de la vigencia y las cifras históricas), igualmente se presenta de manera anual la “Revista Estadísticas e Indicadores de la Universidad Nacional de Colombia” que puede ser consultada en la misma página.

La Rendición de Cuentas, es un espacio que propicia la Universidad ante su comunidad universitaria y ante diversos grupos de interés y sectores de la ciudadanía, con el fin de informar y explicar sobre el cumplimiento de la misión institucional en una vigencia específica, fortaleciendo así el sentido de lo público y el control social en el manejo de los recursos y contribuyendo al desarrollo y consolidación de los principios de transparencia, participación, responsabilidad y evaluación, consignados en el Estatuto General de la Universidad. Mediante la expedición del Acuerdo del Consejo Superior Universitario 139 del 1 de Abril de 2014, y su reglamentación mediante la Resolución de Rectoría 439 de 2014, se transformó la Jornada Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Colombia, en un proceso permanente, igualmente, se elaboró la guía de orientación metodológica y de imagen del proceso permanente de rendición de cuentas que puede ser consultada en el siguiente link: http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2014-10-03_GUIA-DE-ORIENTACION-METODOLOGICA-Y-DEIMAGEN.pdf.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Durante 2014 la Dirección Nacional de Planeación y Estadística de la Universidad orientó, facilitó y consolidó las acciones de formulación y desarrollo del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano *"Por la Probidad y Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia"*, de acuerdo al Decreto 2641 de 2012. En este sentido, se dispuso de un documento borrador del primer plan con los aspectos generales de la gestión de la Universidad, comenzando por la reseña de la gestión del entorno ético como base fundamental para el fomento de la transparencia en la Institución y su comunidad universitaria; así mismo, relaciona los antecedentes, debilidades y fortalezas de la institución, los resultados obtenidos en materia de calificación en los distintos rankings, los avances del sistema de calidad en construcción de objetivos, políticas, riesgos y buen trámite y la construcción de los macroprocesos relacionados. Se publicó en el sitio web de la Universidad una matriz de formulación del Plan Anticorrupción 2014, donde se registraron las actividades a ejecutar asociadas a los componentes de: Riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano, los cuales están contemplados en el documento guía *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Universidad dentro del Macroproceso de Gestión de Talento Humano, cuenta con dos procedimientos relacionados con el sistema de evaluación al personal: Evaluación del Desempeño de Cargos Académico Administrativos y Evaluación del Desempeño del Personal Docente, al igual que dos formatos denominados Formato Evaluación Cargo Académico Administrativo y Formato Valoración del Mérito, los cuales se han venido aplicando de manera periódica a los servidores de la Universidad. Como política interna se tiene definida la evaluación de desempeño laboral para medir la excelencia de los empleados postulados para el otorgamiento de incentivos, Acuerdo 018 de 2008. Dentro del proyecto de Integración del modelo de competencias a la gestión de Talento humano, se inició la implementación del modelo de evaluación del desempeño por competencias en el sistema SARA.

Adicionalmente, dentro de la evaluación al Sistema de Control Interno, y como parte de la comunicación a los usuarios, la Oficina Nacional de Control Interno presentó los Informes pormenorizados para los cuatrimestres noviembre 2013 a febrero 2014, marzo a junio de 2014 y julio a octubre de 2014 (documentos para consulta en http://www.unal.edu.co/control_interno/index.html).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

- **ACTIVIDADES DE CONTROL**

El Manual de procesos y procedimientos de la Universidad Nacional de Colombia, se encuentra a disposición de los interesados en el Sistema de Gestión de Calidad, a través del link <http://www.simege.unal.edu.co>. Los documentos que lo componen se encuentran disponibles en el sistema electrónico (Soft Expert) para su consulta y fines pertinentes, según lo dispone el procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros (U-PR-11.005.020). Estos documentos presentan cada una de las caracterizaciones de los procesos, sus procedimientos e interacciones.

Durante 2014 se realizaron ajustes en las caracterizaciones de 10 de los 16 macroprocesos existentes, y en algunos casos se simplificaron procesos como en Gestión de la Investigación, Gestión de la Extensión, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Seguridad Social en Salud y Planeación Operativa, en los cuales se redujo el número de procesos pasando de 16 a 4. A la fecha la Universidad tiene identificado y documentado un total de 51 procesos con su respectiva caracterización vigente. Los 37 procesos cuya caracterización se encuentra vigente con fecha de aprobación anterior al 2014, vienen adelantando las actividades necesarias para actualizar toda su documentación (caracterización, normograma, procedimientos, formatos, guías, instructivos y manuales). Actualmente, en el Módulo de Documentos del Soft Expert existen 2114 documentos registrados entre formatos, guías, instructivos, manuales, procedimientos y caracterizaciones, ya sea que se encuentren en trámite (elaboración o actualización) o vigentes.

La Universidad mediante el procedimiento U-PR-15.001.005 "*procedimiento de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora*" en la vigencia 2014 se llevaron acciones correctivas a los procesos que presentaron: una o más no conformidades detectadas y confirmadas en auditoría, quejas, reclamos o buen trámite sistemáticos o recurrentes por parte de los usuarios o servidores de la Universidad, hallazgos insatisfactorios por parte de entes de control. Así mismo, algunos procesos requirieron acciones preventivas por: existencia de no conformidades potenciales en los Informes de entes de control, observaciones o aspectos por mejorar del resultado de una auditoría, propuestas de mejoramiento resultado del autocontrol.

La Universidad en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, auditorías de calidad y auditorías realizadas por los entes de control externo (caso Contraloría General de la República), y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

A través de la Resolución de Rectoría No. 383 del 8 de abril de 2014, se estableció la estructura interna de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, que en su artículo 2 relaciona las funciones correspondientes a la Oficina Nacional de Estadística. Como parte de estas funciones durante la vigencia 2014 se trabajó en la elaboración de una matriz preliminar de indicadores estratégicos para la Universidad Nacional de Colombia con sus respectivas dimensiones de análisis, con base en las diversas demandas de información por parte de instancias internas y externas, así mismo, se elaboró una propuesta de ficha técnica para la documentación de indicadores. Dada la alta dispersión sobre la conceptualización y la medición a través de indicadores de la Universidad y su potencial impacto en la imagen institucional, se avanzó en la construcción de tres capítulos del documento “Marco conceptual y metodológico para la medición de la gestión en la Universidad Nacional de Colombia”, el cual servirá de marco orientador para el desarrollo de la actividad estadística en la Universidad.

Con respecto al seguimiento a la Planeación Institucional frente a las actividades propuestas y entendiéndose como parte de la Planeación el desarrollo de los programas y objetivos del Plan Global de Desarrollo 2013-2015 y las metas asociadas a los objetivos específicos, la Universidad cotidianamente hace control previo a los cambios que solicitan los directores de los proyectos tanto en el ajuste de metas, la incorporación de nuevas actividades, ajustes en el presupuesto por rubros, cronogramas de ejecución, entre otros. Dichos cambios son evaluados por el responsable de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística del seguimiento a cada proyecto y, son avalados por el Director de la Oficina o Jefe de cada sede. El aplicativo BPUN Banco de Proyectos de la Universidad Nacional es el sistema de información que utiliza la DNPE y que facilita los procesos de ejecución y la generación de información que se constituye en insumo para la rendición de cuentas y para los procesos de mejoramiento.

- **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Con respecto a la identificación de riesgos la universidad mediante el procedimiento U-PR-15.001.008 *“Define las actividades requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis y valoración, con el fin de establecer e implementar las acciones de tratamiento que permitan garantizar el cumplimiento de la política de administración del riesgo de la Universidad Nacional de Colombia y el de sus objetivos institucionales.”*

La Universidad a través de la Vicerrectoría General, durante la vigencia 2014, inició el ejercicio de actualización de los documentos relacionados con la Gestión del Riesgo en la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta las herramientas documentales como la Guía de Administración del Riesgo DAFP 2011, el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Colombiano MECI 2014 y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000. De igual manera, se contempló en los nuevos lineamientos lo correspondiente a la gestión de riesgos de corrupción. Se fusionaron la Guía de Administración del Riesgo U-GU-15.001.003 y la Guía de Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001.007 para simplificar documentación y actualizar la información general.

Durante 2014 se inició la actualización de mapas de riesgos por proceso para la vigencia 2014-2015, ejercicio que incluye identificación de los riesgos y la evaluación de los mismos, en la etapa de evaluación de los riesgos se ha ejecutado la evaluación de controles bajo los términos definidos por la Guía de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001.003, es decir, teniendo en cuenta los parámetros definidos y para cada uno de esos parámetros existe un puntaje asignado que determina la zona de riesgos en la que se ubicaran los riesgos después de los controles. De igual forma, la evaluación de la efectividad de los controles es una de las etapas requeridas para la actualización de los mapas de riesgos, por lo cual durante 2014 la Coordinación del Sistema Integrado de Gestión acompañó a los procesos en dicha evaluación.

- **AUDITORÍAS INTERNAS.**

La Universidad para la vigencia 2014 definió los siguientes planes de Auditoría: i) la Oficina Nacional de Control Interno presentó al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno el Plan de Auditorías 2014 en el que se incluyen evaluaciones a procesos misionales y estratégicos de la Universidad, el cual fue aprobado mediante Acta No 01 del 24 de enero del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno; y ii) la Vicerrectoría General presentó el programa de auditorías internas de gestión de calidad 2014, el cual fue aprobado mediante Acta No. 04 del 22 de julio de 2014 del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno. El nivel de cumplimiento del plan de auditorías de Control Interno fue de un 95% y el plan de auditorías de gestión de calidad de un 100%, lo cual en promedio arrojó un nivel de cumplimiento del 97.5%.

Adicionalmente, dentro de la evaluación al Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno presentó los Informes pormenorizados para los cuatrimestres noviembre 2013 a febrero 2014, marzo a junio de 2014 y julio a octubre de 2014 (documentos disponibles para consulta en http://www.unal.edu.co/control_interno/index.html).

Durante la vigencia 2014 se realizó solicitud de modificación al Programa de Auditorías Internas del Sistema de Calidad aprobado en septiembre de 2013, incluyendo la realización de auditorías internas en dos ciclos más, unos durante el II semestre de 2014 y el último durante en el primer semestre de 2015. En total se auditaron nueve (9) macroprocesos correspondientes en el programa específico, a treinta cuatro procesos (34) para un total de ochenta y cuatro (84)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

auditorías internas de gestión en la Universidad para la vigencia 2014. Luego del ejercicio de la Auditoría, en la Universidad se evidenciaron 775 hallazgos, de los cuales el 69% son hallazgos positivos y el 31% hallazgos negativos. El 80% de los hallazgos negativos estuvieron dirigidos al Control de Documentos, Gestión del Riesgo, Acciones Correctivas, Mejora Continua, Acción preventiva y servicio no conforme. En cuanto a los procesos con mayor número de no conformidades, en orden fueron: Comunicación, Bienestar universitario, Gestión administrativa y financiera, Gestión de talento humano y Gestión de recursos y servicios bibliotecarios.

Con respecto a los planes de mejoramiento la entidad tiene suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, la Supersalud y el Archivo General de la Nación, dichas acciones emprendidas en los mencionados planes han permitido crear estrategias para la mejora en los procesos, así como acciones que mejoren el cumplimiento de los objetivos de la universidad.

Así mismo de los procesos evaluados en la vigencia 2014 por la Oficina Nacional de Control Interno, se tienen suscritos compromisos de mejora, acorde con las recomendaciones realizadas por la ONCI, con el fin de que se creen acciones que permitan mejorar las actividades realizadas en los procesos.

Aunque la Universidad no tiene establecido un plan de mejoramiento individual, se evidencian dos procedimientos relacionados con el sistema de evaluación al personal de la Universidad Nacional de Colombia: Evaluación del Desempeño de Cargos Académico Administrativos y Evaluación del Desempeño del Personal Docente, al igual que dos formatos denominados Formato Evaluación Cargo Académico Administrativo y Formato Valoración del Mérito. El registro actual para la Evaluación del Personal en Carrera Administrativa, se cuenta con un formato que permite realizar una evaluación básica del empleado, establecida mediante la concertación de objetivos, metas y funciones o tareas del evaluado.



DEBILIDADES

- **ENTORNO DE CONTROL**

Si bien se ha trabajado en el tema de los procesos de inducción y reintucción se evidencia que aún no es oportuno el proceso de inducción al personal administrativo y docente que ingresa a la Universidad, se reflejan períodos superiores a un semestre académico sin que el personal conozca de los aspectos que faciliten los objetivos trazados para este proceso, igualmente, el nivel de participación en los procesos de reintucción es aún bajo respecto al total de la población docente y administrativa. Existe fortaleza en los procesos de inducción al grupo de estudiantes admitidos en cada semestre académico.

Las estadísticas de reintucción en la vigencia evaluada fueron bajas, sin embargo los macroprocesos de Gestión Del Talento Humano y Bienestar Universitario coordinaron varios encuentros con el fin de evaluar acciones para fortalecer las jornadas de inducción y/o reintucción para docentes y administrativos, que serán implementadas en 2015.

A nivel de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo aún están pendientes las siguientes actividades: no se evidencian avances para la adopción de documentos e instrumentos con los principios y valores de la Institución, es decir hay ausencia de una campaña de divulgación del ideario ético de la Universidad; continua en proceso de revisión el proyecto de Acuerdo que reglamentará la política de incentivos a los servidores administrativos de la Universidad; faltan definir los recursos para medición del clima laboral.

Actualmente no se cuenta con una política al interior de la Universidad que establezca una orientación precisa para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 2693 de 2012 *“Por el cual se establecen lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la Republica de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones”*.

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Universidad no cuenta con un sistema único de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución. A nivel local en las diferentes sedes y facultades se tienen implementadas soluciones para la administración de la correspondencia interna.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

A pesar que se han presentado avances en la articulación del SQRYS de la Universidad con los numerales 7.2, 7.2.3 y 8.2.1 de la NTC-GP 1000: 2009, la Universidad presenta aún deficiencias (principalmente en las fases de distribución y seguimiento) en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias. En informes presentados por la Oficina Nacional de Control Interno se indica que aún no se dispone de procedimientos estandarizados para la Universidad en su conjunto, que permitan administrar el SQRYS de manera homogénea, esta debilidad es aún mayor en cuanto no se ha avanzado de manera significativa en la propuesta y adopción de la normatividad que permita articular y actualizar las normas internas con las externas tales como la Ley 1474 de 2011.

En cuanto a la eficacia de la Universidad en validar los procesos una vez se ha recibido información de los usuarios externos e internos, es preciso indicar que sin un sistema automatizado que muestre la información organizada, realizar un análisis que permita en tiempo real y de manera oportuna toda la información recolectada de SQRYP, es una tarea muy difícil, además la universidad no cuenta con una oficina para la atención a la ciudadanía, lo cual agilizaría en algunos casos la validación de los procesos.

Respecto a los Sistemas de Información, si bien durante la vigencia 2014 se le realizaron actualizaciones y mantenimientos a los sistemas mencionados, así como durante la vigencia se diseñó el modelo de interoperabilidad para establecer la integración de los Sistemas de Información Institucionales, aún se presentan algunas dificultades superables para lograr una óptima integración entre los sistemas de información, lo cual permita brindar información consistente y oportuna a los diferentes estamentos de la Universidad y la comunidad en general.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 respecto a la actualización en la página web de información general de la Universidad, en términos generales se cumple con la norma, sin embargo, aún persisten debilidades en información relacionada con el directorio de cargos en el cual se indique las categorías de los servidores públicos, teléfonos de los despachos, y escalas salariales.

En la etapa previa a la audiencia pública de rendición de cuentas, es importante realizar actividades con grupos de interés tales como: estudiantes-padres de familia, docentes y personal administrativo de la Universidad, como actores principales de la institución. Igualmente, es conveniente que se consulte a la comunidad sobre los temas de interés a presentar por los directivos de la Universidad en la audiencia pública de rendición de cuentas.

- **ACTIVIDADES DE CONTROL**

A nivel de los proyectos de inversión, falta un seguimiento más riguroso por parte de los directores de proyectos al cronograma de actividades inicialmente establecido, lo cual se manifiesta en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

vencimiento de las fechas de culminación de las actividades programadas. En ese sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística DNPE, manifestó que revisará el funcionamiento continuo de la alerta que se creó en el Banco de Proyectos de la Universidad para indicarle a los directores de proyectos con 15 días de anterioridad el vencimiento de las actividades, para que los directores tramiten oportunamente las solicitudes de modificación al cronograma, adicional a esto, la DNPE se encuentra preparando el Régimen de Planeación en el cual incluirán nuevos lineamientos para el Sistema de Planeación de la UN.

Es necesario seguir avanzando en la estandarización de los procedimientos de manera que se unifiquen las prácticas en las diferentes sedes y con ello se logre una mayor celeridad y control en la ejecución de los mismos, a la vez que se contribuye con el fortalecimiento del modelo de operación por proceso. En el proceso de validación de los documentos Manual de Procesos y Procedimientos y del Manual de Mejor Gestión se encontró que respecto a los requisitos de las normas técnicas aplicables a cada modelo de gestión implementado en la Universidad, aún existen algunas brechas a asegurar, en ese sentido hoy se cuenta con una versión preliminar del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad que está en proceso de discusión y ajuste.

Aunque la Universidad realizó actualizaciones a la política de riesgos, al mapa de riesgos estratégico y se contempló en los nuevos lineamientos lo correspondiente a la gestión de riesgos de corrupción, sin embargo, se hace necesario que la Universidad analice e identifique de manera completa en todos los procesos de la universidad los posibles riesgos, y adicionalmente, es preciso que se evalúe la efectividad de los controles aplicados, lo cual permite realizar un análisis de riesgos no solo a los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, sino a todos los procesos.

Respecto al desarrollo del Plan Anticorrupción 2014 se observaron por parte de la DNPE, algunas dificultades como: i) poco conocimiento a nivel institucional frente a temas de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción; ii) confusión conceptual frente al tema de riesgos de proceso y riesgos de corrupción y a las maneras concretas de gestionarlos; iii) concentración de acciones en dependencias del nivel nacional y escasa participación de las sedes en la formulación y ejecución del Plan anticorrupción; y iv) falta un mecanismo de consulta frente a temas de interés y sugerencias para abordar el Plan Anticorrupción en cada vigencia.

Como ya se indicó, dada la alta dispersión sobre la conceptualización y la medición a través de indicadores de la Universidad y su potencial impacto en la imagen institucional, se avanzó en la construcción del “Marco conceptual y metodológico para la medición de la gestión en la Universidad Nacional de Colombia”, por lo cual es preciso que durante la vigencia 2015 se consolide esta tarea.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

- **AUDITORÍAS INTERNAS**

El Plan de mejoramiento suscrito con la CGR en febrero de 2013 presentó a diciembre 31 de 2014, un cumplimiento del 93.7% y un grado de avance del 69.2%. Así mismo, de los compromisos de mejoramiento formulados por las áreas producto de las evaluaciones de la Oficina Nacional de Control Interno, se encuentra que la última medición realizada en septiembre de 2014, el nivel de cumplimiento y de actividades en proceso era del 65%, mientras el grado de incumplimiento estaba en un 35%. Los resultados mencionados evidencian que los compromisos de mejoramiento suscritos han sido parcialmente eficaces en la solución de las situaciones encontradas en los procesos de evaluación tanto internos como externos que se han realizado, si bien una buena parte de las acciones correctivas y preventivas formuladas han dado solución a la problemática encontrada, en la verificación que se hace de las mismas se encuentra que en algunos de los procesos a pesar de las acciones formuladas las inconsistencias continúan, por lo cual se hace necesario hacer una reformulación de algunas de las acciones cuya efectividad no ha sido la esperada.

Persiste la debilidad respecto a que la Universidad no tiene establecidos planes de mejoramiento individual, por lo cual es preciso que la Universidad oficialice estos planes de mejoramiento individual que contengan los compromisos que asume el servidor con el fin de superar las brechas presentadas entre su desempeño real y el desempeño que se espera de él.

Finalmente, en cumplimiento de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, el cual se encontraba al 31 de diciembre de 2014 con un grado de avance del 86%, es preciso que la Universidad durante estos primeros meses del 2015 desarrollen la respectiva fase de cierre de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 943 del 2014. Igualmente y teniendo en cuenta el informe parcial presentado por la Coordinación Técnica del Sistema Integrado de Gestión, es preciso enfocar los esfuerzos en componentes como: administración del riesgo, autoevaluación institucional y direccionamiento estratégico (elemento indicadores de gestión).